

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 111 Fecha Estado: 11/07/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501120170083100	Ordinario	CARLOS ANDRES MOLINA ECHEVERY	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Por las razones expuestas en el auto se reprograma la audiencia del articulo 80 del CPTSS para ser llevada a cabo el día VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las NUEVE DE LA MAÑANA(9:00AM). Link de audiencia: https://call.lifesizecloud.com/13504032 . Finalmente, se requiere a la parte demandante para que adelante todos los trámites tendientes a efectuar la calificación del señor RUBÉN DARÍO ECHEVERRY ESCOBAR, pues por COLPENSIONES ya fueron cancelados los honorarios ante la Junta Regional de Calificación de Invalidez.	08/07/2022		
05001310502420220020600	Ordinario	JULIO ANTONIO GOMEZ VASQUEZ	PROTECCION S.A.	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA. REQUIERE. ORDENA NOTIFICAR-MM	08/07/2022		
05001310502420220022900	Tutelas	WILMER ANDREY ESPITIA FAJARDO	NUEVA EPS	Auto pone en conocimiento REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, al tenor de lo dispuesto en los artículos 31 y 33 del Decreto 2591 de 1991. AG	08/07/2022		
05001310502420220023300	Ordinario	PEDRO CAÑAS GALVAN	PORVENIR S.A.	Auto admite demanda ADMITE. RECONOCE PERSONERIA .ORDENA NOTIFICAR-MM	08/07/2022		
05001310502420220024100	Tutelas	ILSEN ANGELICA GRAJALES GRISALES	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto pone en conocimiento REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, al tenor de lo dispuesto en los artículos 31 y 33 del Decreto 2591 de 1991. AG	08/07/2022		
05001310502420220024400	Tutelas	GERARDO HUMBERTO LOPEZ GUERRERO	ARL POSITIVA	Auto pone en conocimiento REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, al tenor de lo dispuesto en los artículos 31 y 33 del Decreto 2591 de 1991. AG	08/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502420220024600	Tutelas	MARIA NICOLASA USUGA DE MANCO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICITIMAS	Auto pone en conocimiento REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, al tenor de lo dispuesto en los artículos 31 y 33 del Decreto 2591 de 1991. AG	08/07/2022		
05001310502420220024800	Tutelas	FRANCY YULIETH VALENCIA MARIN	MINISTERIO DE TRANSPORTE	Auto pone en conocimiento REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, al tenor de lo dispuesto en los artículos 31 y 33 del Decreto 2591 de 1991. AG	08/07/2022		
05001310502420220025600	Tutelas	LIBARDO ANTONIO ORTIZ GRANADA	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA	Auto pone en conocimiento POR AUTO DEL 07 DE JULIO SE ACEPTA DESISTIMIENTO DE INCIDENTE DE DESACATO-MM	08/07/2022		
05001310502420220026200	Tutelas	MARIA DEL SOCORRO PALACIOS PEREZ	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Sentencia tutela primera instancia ECLARAR la improcedencia de la acción de tutela presentada por la señora MARÍA DEL SOCORRO PALACIOS PÉREZ, identificada con C.C. 22.057.421, encontredeFIDUPREVISORA S.A Y DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARÍA DE EDUCACIÓNpara obtener el cumplimiento de una sentencia judicial. AG	08/07/2022		
05001310502420220026800	Tutelas	CAMILA MORENO GAMBOA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Sentencia tutela primera instancia SENTENCIA TUTELA 268. CONCEDE PROTECCION-MM	08/07/2022		
05001410500820220040001	Tutelas	LAUDIN DE JESUS FLOREZ ALVAREZ	ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA - SAVIA SALUD E.P.S.	Auto pone en conocimiento REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, al tenor de lo dispuesto en los artículos 31 y 33 del Decreto 2591 de 1991. AG	08/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/07/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDRA NAVAS SANABRIA
SECRETARIO (A)